

00062815

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2205

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4557

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 30 de julio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 30 de julio de 2019 10:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1703843308	CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1703015188	MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	120515585	ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA QUITO

Nombre del Cantón: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1341409015	27/05/2013 0 00 00	40482		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

3.15 - DEPARTAMENTO 801 -T1 (Nivel + 27,45m.) DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta. Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas -Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. 3 15.1 - PLANTA BAJA.- POR ARRIBA Lindera con vacío y área comunal. POR ABAJO Lindera con Departamento 701 -T1 POR EL NORTE Lindera con vacío hacia Departamento 701-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m , desde este punto hacia el Este en 3,70m , desde este punto hacia el Noreste en 2,15m POR EL SUR Lindera con terreno edificio en 7,45m + 2,00m. POR EL ESTE Lindera con área comunal y Departamento 802 -T1, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m , desde este punto Oeste en 0,70m , desde este punto hacia el Norte en 9,15m , desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m POR EL OESTE Lindera con lote 09-11 en 8,80m. AREA 115,08m2 EL DEPARTAMENTO 801-T1 (Planta Baja) - tiene un área neta (m2) 115,08 Alicuota % 0,0281 Área de Terreno (m2) 61,60 Área Común (m2) 43,89 Área Total (m2) 158,97

Dirección del Bien EDIFICIO PLAZA LEBLON

Solvencia SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1341409040	27/05/2013 0:00 00	40484		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

Linderos Registrales:

3.50 - ESTACIONAMIENTO 801-T1 (Nivel + 28,88m) DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR ARRIBA Lindera con área comunal. POR ABAJO Lindera con estacionamiento 601-T1 POR EL NORTE Lindera con área comunal circulación en 2,50m POR EL SUR Lindera con área comunal en 2,42m POR EL ESTE Lindera con estacionamiento 402-T2 en 5,00m POR EL OESTE Lindera con área comunal circulación en 5,00m AREA 12,20m2 EL ESTACIONAMIENTO 801-T1 tiene un área neta (m2) 12,20

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2205

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4557

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 30 de julio de 2019

Alicuota % 0,0030 Área de Terreno (m2) 6,53 Área Común (m2) 4,65 Área Total (m2). 16,85

Dirección del Bien EDIFICIO PLAZA LEBLON

Solvencia PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1341409067	27/05/2013 0 00 00	40483		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

3 71 - BODEGA 801- T1 (Nivel + 28,88m) DEL EDFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA Linderas con área comunal POR ABAJO Linderas con área comunal POR EL NORTE Linderas con área comunal circulación en 2,43m POR EL SUR Linderas con acera vía 9 en 2,42m. POR EL ESTE Linderas con bodega 402 -T2 en 2,05m POR EL OESTE Linderas con bodega 802-T1 en 2,05m AREA. 4,97m2 LA BODEGA 801-T1 - tiene un área neta (m2) 4,97 Alicuota % 0,0012 Área de Terreno (m2) 2,66 Área Común (m2). 1,90 Área Total (m2). 6,87

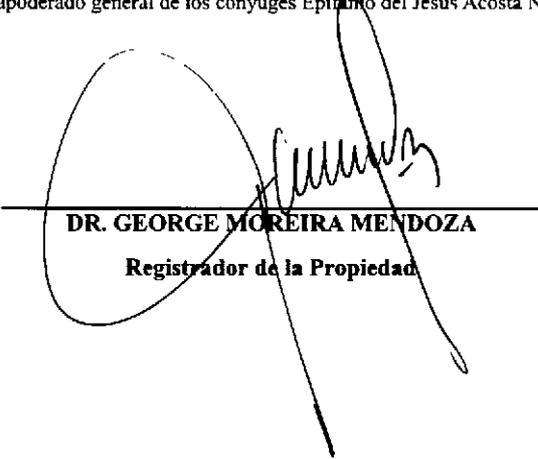
Dirección del Bien EDIFICIO PLAZA LEBLON

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa del departamento ochocientos Uno- T1, bodega 801- T1 y el estacionamiento 801- T1 los mismos que forman parte del edificio Plaza Leblon ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia y cantón Manta los vendedores estan representado por el Sr Eddy Alfonso Reinoso Carrion segun consta de la delegación de poder general otorgado por el Sr Javier Alexander Acosta Navarro en su calidad de apoderado general de los cónyuges Epiñano del Jesus Acosta Nuñez y Sra Miltza Eugenia Navarro de Acosta

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000083525

00062816



20191701035P02215

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P02215						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2019, (12 26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA NUNEZ EPIFANIO DEL JESUS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	120515585	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	EDDY ALFONSO REINOSO CARRION
Natural	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	090184886	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	EDDY ALFONSO REINOSO CARRION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUNOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703015188	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703843308	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES	DEPARTAMENTO 801 -T1 Y EL ESTACIONAMIENTO 801 -T1 FORMAN PARTE DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR PARROQUIA Y CANTÓN MANABI, AVALUO 103416,21						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120000 00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-35-P02215

3

4

5 **COMPRA VENTA**

6

7 OTORGADO POR:

8 SR. EPIFANIO DEL JESÚS ACOSTA NÚÑEZ

9 SRA. MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA

10

11 A FAVOR DE:

12 SR. JAIME FERNANDO MUÑOZ HERDOIZA y

13 SRA. BEATRIZ GRACIELA CASTRO WRIGHT

14

15 CUANTÍA: USD. \$ 120.000,00

16

17 DI: 2 , COPIAS

18

19

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

21 República del Ecuador, hoy día dos (02) de julio del año

22 dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO

23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO

24 QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, designado

25 mediante acción de personal número UNO TRES

26 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),

27 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la

28 señora Directora General del Consejo de la Judicatura;

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

Jesús



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00062817

1 comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la
2 presente escritura pública: los cónyuges señor EPIFANIO
3 DEL JESÚS ACOSTA NÚÑEZ y señora MILITZA
4 EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA, de estado civil
5 casados, de nacionalidad venezolana, legal y
6 debidamente representados por su apoderado general el
7 señor **EDDY ALFONSO REINOSO CARRIÓN**, quien por
8 su parte es de estado civil casado, según consta de la
9 delegación de poder general otorgado por el señor Javier
10 Alexander Acosta Navarro en su calidad de apoderado
11 general de los cónyuges Epifanio del Jesús Acosta Núñez
12 y señora Militza Eugenia Navarro de Acosta, según consta
13 del documento habilitante que se agrega: y, los cónyuges
14 señor JAIME FERNANDO MUÑOZ HERDOIZA y señora
15 BEATRIZ GRACIELA CASTRO WRIGHT, por sus propios
16 y personales derechos, de estado civil casados y de
17 nacionalidad ecuatoriana.- Los comparecientes son
18 mayores de edad, de ocupación empleados particulares,
19 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho
20 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de
22 ciudadanía, quienes al suscribir el presente instrumento
23 confieren su autorización expresa para la verificación de
24 su información y datos personales en el "Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección
26 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
27 cuyos documentos generados en línea, una vez impresos
28 se adjuntan como habilitantes; y, advertidos que fueron

Dr. Santiago Guerrón Ayala

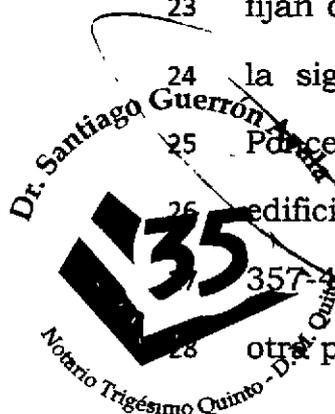
35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
2 escritura, al que comparecen sin coacción, amenazas,
3 temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan
4 a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
7 presente **COMPRA VENTA**, arreglada al tenor de las
8 siguientes cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del
10 presente contrato de compraventa, por una parte en
11 calidad de **VENEDORES**, los cónyuges señor EPIFANIO
12 DEL JESÚS ACOSTA NÚÑEZ y señora MILITZA
13 EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA, de estado civil
14 casados, de nacionalidad venezolana, legal y
15 debidamente representados por su apoderado general el
16 señor EDDY ALFONSO REINOSO CARRIÓN, quien por su
17 parte es de estado civil casado, según consta de la
18 delegación de poder general otorgado por el señor Javier
19 Alexander Acosta Navarro en su calidad de apoderado
20 general de los cónyuges Epifanio del Jesús Acosta Núñez
21 y señora Militza Eugenia Navarro De Acosta, según
22 consta del documento habilitante que se agrega, quienes
23 fijan como su domicilio legal para futuras notificaciones
24 la siguiente dirección en la ciudad de Quito: barrio
25 Ponceano Alto, Pasaje N 71 - A y Juan Barrezueta,
26 edificio Potsdam, Departamento ciento Uno, teléfono:
357-4346, correo electrónico: josmiver@gmail.com; y, por
28 otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los cónyuges





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
00062818

1 señor JAIME FERNANDO MUÑOZ HERDOIZA y señora
2 BEATRIZ GRACIELA CASTRO WRIGHT, por sus propios
3 y personales derechos, de estado civil casados, quienes
4 fijan como su domicilio legal para futuras notificaciones
5 la siguiente dirección en el cantón Quito: Terrazas de
6 Cumbayá, Edificio TIZONA II, Departamento B-301 -
7 Cumbayá, teléfono: 0994228945, correo electrónico:
8 jaimefmunozh@gmail.com.- Los comparecientes son
9 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
10 ocupación empleados privados, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito y legalmente capaces en derecho para
12 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
13 Los Vendedores cónyuges Epifanio del Jesús Acosta
14 Núñez y señora Militza Eugenia Navarro de Acosta, son
15 legítimos propietarios bajo el régimen de propiedad
16 horizontal, del DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO -
17 T1, Nivel: +27,45, la BODEGA 801 - T1 y el
18 ESTACIONAMIENTO 801 - T1, los mismos que forman
19 parte del Edificio Plaza Leblon, ubicado en la
20 Urbanización Ciudad del Mar, de la parroquia y cantón
21 Manta, provincia de Manabí, dichos inmuebles fueron
22 adquiridos mediante compra al señor Marco Eduardo
23 Baca Portilla, según consta de la escritura pública
24 celebrada el siete (7) de febrero del año dos mil diecisiete
25 (2017) ante el Notario Público Cuarto Encargado del
26 cantón Manta, Abogado Santiago Enrique Fierro Ureña,
27 la misma que se encuentra legalmente inscrita en
28 Registro de la Propiedad del cantón Manta-EP, el dos (2)

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

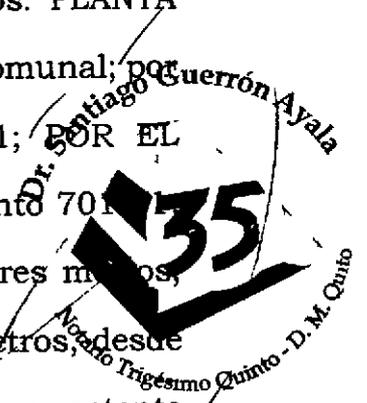
1 de marzo del año dos mil diecisiete (2017), número de
2 inscripción seiscientos ochenta (680), repertorio mil
3 trescientos cuarenta y nueve (1349).- **b)** La Declaratoria
4 de propiedad horizontal, del edificio PLAZA LEBLON, se
5 encuentra celebrada el diez (10) de noviembre de dos mil
6 once (2011), ante el Notario Tercero del cantón Manta,
7 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del
8 cantón Manta, el veinte y ocho (28) de diciembre de dos
9 mil once (2011), número de inscripción treinta y nueve
10 (39), repertorio siete mil seiscientos treinta (7630).- **c)** Los
11 linderos generales del Lote de Terreno No. 09-09, sobre
12 el cual se encuentra construido el Edificio PLAZA
13 LEBLON, tomados del título anterior de dominio son los
14 siguientes: FRENTE: treinta y cuatro metros con siete
15 centímetros, y lindera con vía nueve; POSTERIOR: cuatro
16 metros con diecinueve centímetros más diecinueve
17 metros con sesenta y seis centímetros más catorce
18 metros con treinta y ocho centímetros más dos metros
19 con sesenta centímetros y lindera con Playa del Océano
20 Pacífico; COSTADO DERECHO: sesenta y un metros con
21 cuarenta centímetros y lindera con el Lote número 09-11;
22 y, COSTADO IZQUIERDO: sesenta metros con setenta y
23 siete centímetros y lindera con el Lote número 09-07.-
24 ÁREA: dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados
25 con ocho decímetros cuadrados.- **d)** Los demás
26 antecedentes de dominio se encuentran detallados en los
27 certificados conferidos por el señor Registrador de la
Propiedad del cantón Manta-EP que se agregan como





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
00062819

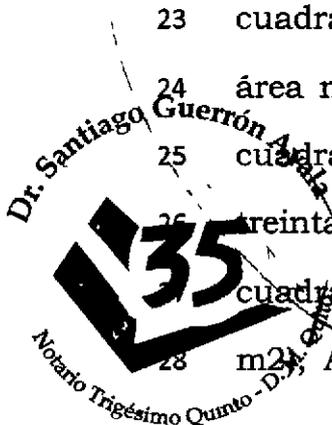
1 documentos habilitantes.- **TERCERA.-**
2 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la
3 cláusula anterior, LOS VENEDORES en la persona de
4 su apoderado general, por medio del presente
5 instrumento público venden y dan en perpetua
6 enajenación, sin reservarse nada para sí, bajo el Régimen
7 de Propiedad Horizontal, a favor de LOS
8 COMPRADORES, quienes a su vez compran el
9 DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO - T1, Nivel:
10 +27,45, la BODEGA 801 - T1 y el ESTACIONAMIENTO
11 801 - T1, los mismos que forman parte del Edificio Plaza
12 Leblon, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, de la
13 parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, los
14 mismos que se encuentran circunscritos dentro de los
15 siguientes linderos y dimensiones tomados del título
16 anterior de dominio: **DEPARTAMENTO 801 - T1,**
17 **(NIVEL: +27.45) DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON:**
18 Consta de Planta Baja, se ha planificado con los
19 siguientes ambientes: sala, comedor, cocina - lavandería,
20 toilette, dos terrazas - jardines, dormitorio máster con
21 baño, dos dormitorios, baño general; se circunscribe
22 dentro de las siguientes mediadas y linderos: PLANTA
23 BAJA: Por ARRIBA: lindera con vacío y área comunal, por
24 ABAJO: Lindera con Departamento 701-T1; POR EL
25 NORTE: Lindera con vacío hacia Departamento 701
26 partiendo desde el Oeste hacia el Este en tres metros,
27 desde este punto hacia el Norte en cinco metros, desde
28 este punto hacia el Este en tres metros setenta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 centímetros; POR EL ESTE: Lindera con bodega 402-T2
2 en dos metros cero cinco centímetros; por el OESTE:
3 Lindera con bodega 802-T1 en dos metros cero cinco
4 centímetros; ÁREA: cuatro metros cuadrados noventa y
5 siete decímetros cuadrados. LA BODEGA 801-T1 tiene
6 un área neta de cuatro metros cuadrados noventa y siete
7 decímetros cuadrado (4,97 m²); ALÍCUOTA: cero coma
8 cero cero uno dos por ciento (0,0012%), Área de terreno:
9 dos metros cuadrados sesenta y seis decímetros
10 cuadrados (2,66 m²), Área común: un metro cuadrado
11 noventa decímetros cuadrado (1,90 m²); ÁREA TOTAL:
12 seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros
13 cuadrados (6,87 m²). **ESTACIONAMIENTO 801 - T1**
14 **(Nivel: +28,88) DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON: POR**
15 **ARRIBA:** Lindera con área comunal; **POR ABAJO:** Lindera
16 con estacionamiento 601-T1; **POR EL NORTE:** lindera
17 con área comunal circulación en dos metros cincuenta
18 centímetros; **POR EL SUR:** Lindera con el área comunal,
19 en dos metros cuarenta y dos centímetros; **POR EL ESTE:**
20 Lindera con estacionamiento 402-T2 en cinco metros; por
21 el OESTE: Lindera con área comunal circulación en cinco
22 metros; ÁREA: doce metros cuadrados veinte decímetros
23 cuadrados.- EL ESTACIONAMIENTO 801-T1 tiene un
24 área neta de doce metros cuadrados veinte decímetros
25 cuadrados (12,20 m²); ALÍCUOTA: cero coma cero cero
26 treinta por ciento (0,0030%), Área de terreno: seis metros
27 cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados (6,53
28 m²); Área común: cuatro metros cuadrados sesenta y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00062820

1 centímetros, desde este punto hacia el Noreste, en dos
2 metros quince centímetros; POR EL SUR: lindera con
3 terreno edificio en siete metros cuarenta y cinco
4 centímetros más dos metros; POR EL ESTE: lindera con
5 área comunal y Departamento 802 - T1, partiendo desde
6 el Sur hacia el Norte, en un metro sesenta y cinco
7 centímetros, desde este punto Oeste en cero metros
8 setenta centímetros, desde este punto hacia el Norte en
9 nueve metros quince centímetros, desde este punto hacia
10 el Noroeste en cuatro metros; POR EL OESTE: Lindera
11 con lote 09-11 en ocho metros ochenta centímetros.-
12 ÁREA: ciento quince metros cuadrados cero ocho
13 decímetros cuadrados (115,08 m²);- El DEPARTAMENTO
14 801-T1 (Planta baja), tiene un área neta de ciento quince
15 metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados
16 (115,08 m²); ALÍCUOTA: cero coma cero dos ocho uno
17 por ciento (0,0281%); Área de terreno: sesenta y un
18 metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (61,60
19 m²); Área común: cuarenta y tres metros cuadrados
20 ochenta y nueve decímetros cuadrados (43,89 m²); ÁREA
21 TOTAL: ciento cincuenta y ocho metros cuadrados
22 noventa y siete decímetros cuadrados (158,97 m²).-
23 **BODEGA 801 - T1 (Nivel: +28,88) DEL EDIFICIO**
24 **PLAZA LEBLON:** POR ARRIBA: Lindera con área
25 comunal; POR ABAJO: Lindera con área comunal; POR
26 EL NORTE: lindera con área comunal circulación en dos
27 metros cuarenta y tres centímetros; POR EL SUR:
28 Lindera con acera vía 9, en dos metros cuarenta y dos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cinco decímetros cuadrados (4,65 m²), ÁREA TOTAL:
2 dieciséis metros cuadrados ochenta y cinco decímetros
3 cuadrados (16,85 m²). **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**
4 **DE PAGO.-** El precio convenido libre y voluntariamente
5 por las partes por la compraventa de los inmuebles
6 descritos en la cláusula anterior, y que son objeto del
7 presente contrato, asciende a la suma total de CIENTO
8 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA (USD. \$ 120.000,00), que Los Compradores
10 pagan de contado y de la siguiente manera: **a)** La suma
11 de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (USD. \$ 2.000,00), que fueron cancelados con
13 anterioridad y a entera satisfacción de los Vendedores; **b)**
14 La suma de CIENTO CUATRO MIL CIENTO OCHENTA
15 CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (USD. \$ 104.180,57), que se cancelan
17 mediante el endoso de un Certificado de Depósito a Plazo,
18 del Banco Solidario, número 0419023, y que el
19 Apoderado de los Vendedores declara recibirlo a su
20 entera satisfacción; y, **c)** La diferencia del precio total
21 pactado esto es la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS
22 DIECINUEVE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 13.819,43), se cancelan a
24 la firma y suscripción del presente instrumento público,
25 mediante la entrega de dos (2) cheques personales de la
26 cuenta del Comprador, del Banco Pichincha C.A., y que
27 ha petición expresa de Los Vendedores se los gira a
28 nombre de las siguientes personas y valores: el primero

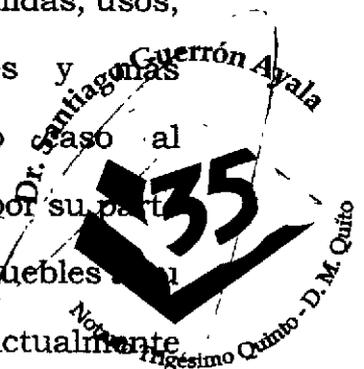




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00062821

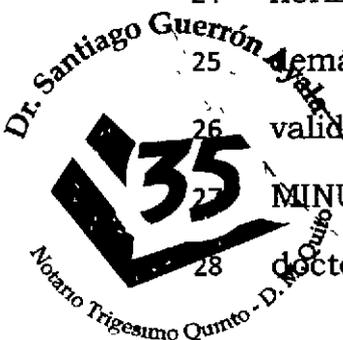
1 por la suma de USD. \$ 2.800,00 a nombre de Ivonne
2 Katherine Ricaurte Suárez, portadora de la cédula
3 número 1706824313; y, el segundo cheque a nombre de
4 la señora Gladys de Jesús Arias de Pérez, portadora de la
5 cédula número 171870325-7 por la suma de USD. \$
6 11.019,43.- De esta manera se cancela la totalidad del
7 precio pactado y que Los Vendedores declaran recibirlo a
8 su entera satisfacción, sin derecho a reclamo posterior
9 alguno que formular por este concepto, renunciando
10 incluso a la acción de rescisión de contrato por lesión
11 enorme.- Los Compradores por su parte declaran que el
12 dinero con que cancelan el precio pactado tiene
13 procedencia lícita y no tiene relación con lavado de dinero
14 o de activos. **QUINTA.- CUERPO CIERTO.-** A pesar que
15 se dan linderos, dimensiones y superficies, la venta se la
16 realiza como cuerpo cierto, transfiriéndose a Los
17 Compradores el dominio y posesión del Departamento
18 801-T1, la Bodega 801-T1 y el Estacionamiento 801-T1,
19 de la "Urbanización Ciudad del Mar", descritos
20 anteriormente, declarando Los Vendedores que sobre los
21 mismos, no pesan gravámenes de ninguna naturaleza, y
22 que también incluyen todas sus entradas y salidas, usos,
23 costumbres, servidumbres, construcciones y
24 derechos anexos sometiéndose en todo caso al
25 saneamiento legal de producirse evicción; y, por su parte
26 Los Compradores declaran recibir dichos inmuebles en
27 entera satisfacción y en las condiciones que actualmente
28 se encuentran. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

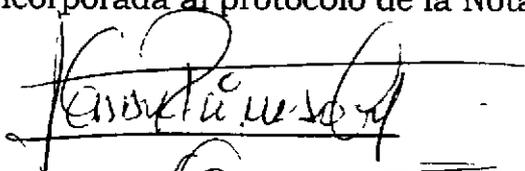
1 demande la celebración de la presente escritura de
2 compraventa hasta su inscripción en el Registro de la
3 Propiedad del cantón Manta-EP serán de cuenta
4 exclusiva de Los Compradores, excepto el pago del
5 impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo
6 será de cuenta de Los Vendedores según lo determina la
7 Ley.- Para el caso de controversia las partes renuncian
8 domicilio y se someten a los jueces competentes de la
9 ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o sumario a
10 elección del actor y de conformidad con lo que dispone el
11 COGEP.- Cualquiera de los comparecientes o el Abogado
12 que patrocina la presente minuta, quedan facultados
13 para obtener la inscripción del presente instrumento en
14 el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- Así mismo
15 Los Compradores declaran que conocen y se someten
16 expresamente al Reglamento Interno de Copropietarios
17 del Edificio PLAZA LEBLON.- **SÉPTIMA: EXPENSAS.-**
18 Los Compradores, de manera expresa declaran que
19 asumen los gastos de expensas desde la fecha de
20 celebración de la presente escritura, que demande el
21 mantenimiento y administración de los bienes comunales
22 en proporción a las alícuotas que adquieren, de los
23 inmuebles que están bajo el régimen de propiedad
24 horizontal.- Usted señor Notario se dignará agregar las
25 Además cláusulas de estilo necesarias para la plena
26 validez de esta escritura pública.- HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el
28 doctor Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
00062822

1 profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y
2 siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
3 celebración de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso y leída que les
5 fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario
6 se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto
7 de todo lo cual doy fe.- La presente escritura queda
8 incorporada al protocolo de la Notaría.-

9 

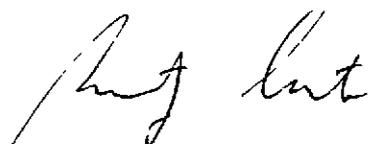
11 EDDY ALFONSO REINOSO CARRIÓN

12 c.c. 170743987-1

13 

15 JAIME FERNANDO MUÑOZ HERDOIZA

16 c.c. 1703015188

17 

19 BEATRIZ GRACIELA CASTRO WRIGHT

20 c.c. 1703843308

21 

24 
25 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
26 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





Factura: 001-002-000052786



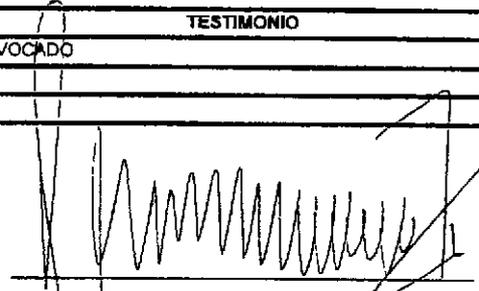
20191701055000267

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701055000267

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO ESTA REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02051

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1757219405
ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1757219405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000267

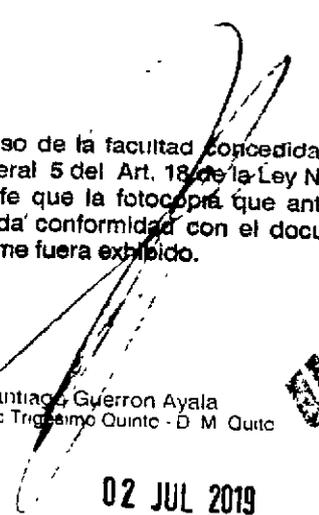

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 5^ª

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.




Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



02 JUL 2019



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161703

N° ELECTRÓNICO : 67643

Fecha: Lunes, 10 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-015

Ubicado en: ED PLAZA LEBLON DPTO 801-T1(PB)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 115.08 m²
 Área Comunal: 43.89 m²
 Área Terreno: 61.60 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
120515585	ACOSTA NUÑEZ-EPIFANIO DEL JESUS
090164886	NAVARRO DE ACOSTA-MILITZA EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,180.16
 CONSTRUCCIÓN: 76,509.30
 AVALÚO TOTAL: 96,689.46
 SON:

NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Arq. José Maldonado Cevallos
 Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13574ZXUEA9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipalidad en Línea - Verificar Documentos electrónicos leyendo el código QR



Salvador Guerrero Ayala
 Noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve dólares con cuarenta y seis centavos
 Impreso por alarcon santos Mercedes Judith, 2019-06-10 15 06 22



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161705

N° ELECTRÓNICO : 67645

Fecha: Lunes, 10 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-040

Ubicado en: ED PLAZA LEBLON EST.801-T1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 12 20 m²
 Área Comunal: 4.65 m²
 Área Terreno: 6 53 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
120515585	ACOSTA NUÑEZ-EPIFANIO DEL JESUS
090164886	NAVARRO DE ACOSTA-MILITZA EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,139.23
 CONSTRUCCIÓN: 2,498.50
 AVALÚO TOTAL: 4,637.73

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
 Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13573FUQXQU



Para verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-10 15 67 23





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161704

N° ELECTRÓNICO : 67644

Fecha: Lunes, 10 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-09-067

Ubicado en: ED PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 4 97 m²
Área Comunal: 1.90 m²
Área Terreno: 2 66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
120515585	ACOSTA NUÑEZ-EPIFANIO DEL JESUS
090164886	NAVARRO DE ACOSTA-MILITZA EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 871.42
CONSTRUCCIÓN: 1,217.60
AVALÚO TOTAL: 2,089.02

SON: DOS MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V135721GFQC0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec sección Mando en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Santiago Guerrón Ayala, 2019-06-10 15:06:59



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

40482



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014183, certifico hasta el día de hoy 20/06/2019 11:43:50, la Ficha Registral Número 40482.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1341409015
Fecha de Apertura: lunes, 27 de mayo de 2013

Tipo de Predio DEPARTAMENTO
Parroquia MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: EDIFICIO PLAZA LEBLON

LINDEROS REGISTRALES:

3.15 - DEPARTAMENTO 801 -T1 (Nivel + 27,45m.) DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta. Consta de planta baja, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina - Lavandería, Toilete, dos Terrazas -Jardines, Dormitorio Master con Baño, dos Dormitorios, Baño general, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: 3.15 1.- PLANTA BAJA.- POR ARRIBA. Lindera con vacío y área comunal POR ABAJO: Lindera con Departamento 701 -T1. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia Departamento 701-T1, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,00m., desde este punto hacia el Norte en 5,00m., desde este punto hacia el Este en 3,70m., desde este punto hacia el Noreste en 2,15m. POR EL SUR: Lindera con terreno edificio en 7,45m. + 2,00m. POR EL ESTE: Lindera con área comunal y Departamento 802 -T1, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,65m., desde este punto Oeste en 0,70m , desde este punto hacia el Norte en 9,15m , desde este punto hacia el Noroeste en 4,00m. POR EL OESTE: Lindera con lote 09-11 en 8,80m. AREA: 115,08m2 EL DEPARTAMENTO 801-T1 (Planta Baja).- tiene un área neta (m2). 115,08 Alícuota %: 0,0281 Área de Terreno (m2). 61,60 Área Común (m2) 43,89 Área Total (m2). 158,97.
-SOLVENCIA. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611	17/mar /2010	10 587	10 626
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	339	17/mar /2011	5 572	5 603
PLANOS	PLANOS	45	28/dic /2011 //	760	768
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL //	39	28/dic /2011 //	1 677	1 772
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3397	08/nov /2013	68 645	68 681
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1593	08/nov /2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	680	02/mar /2017 //	17 594	17 629

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón: Guarrón MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: jueves. 04 de marzo de 2010

Fecha de Resolución:

Inscripción: jueves, 17 de marzo de 2010

Ficha Registral-40482

jueves, 20 de junio de 2019 11 43

20 JUN 2019

Dr. Santiago Guarrón
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quinto



00062825

a.- Observaciones:

Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso o Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la Compañía Fiducia S. A Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora - Compraventa relacionada con el inmueble lote No 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes. 3.1 Lote No. 09-09 FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9 POSTERIOR Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros más catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Océano Pacífico. COSTADO DERECHO. Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No 09-11. COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No 09-07 AREA. Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000024845	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 17 de marzo de 2011 Número de Inscripción: 339 Tomo 11
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1521 Folio Inicial 5 572
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 5 603
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: 355
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de enero de 2011
Fecha Resolución: lunes, 31 de enero de 2011

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el número 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	17/mar/2010	10 587	10 626

Registro de : PLANOS[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : miercoles, 28 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 7631
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7631
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral 30452

jueves, 20 de junio de 2019 11.43





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic/2011	1 677	1 772

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: miércoles, 28 de diciembre de 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Número de Inscripción: 39
Número de Repertorio: 7630
Tomo 1
Folio Inicial 1 677
Folio Final 1 772

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON -De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	17/mar/2010	10 587	10 626

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 08 de noviembre de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Número de Inscripción: 3397
Número de Repertorio: 7865
Tomo 1
Folio Inicial 68 645
Folio Final 68 681

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

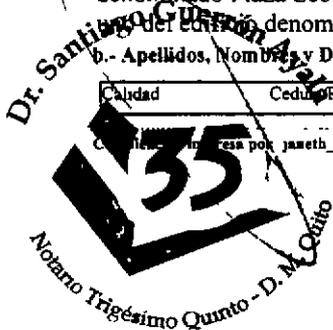
COMPRAVENTA del departamento numeroochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintisiete punto cuarenta y cinco metros) estacionamiento numero ochocientos uno - T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintiocho punto ochenta y ocho metros Bodega numero ochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Fecha de inscripción: 20 de junio de 2019 11:43
Ficha Registral 40482

20 JUN 2019





00062826

COMPRADOR 1704237617 BACA PORTILLA MARCO EDUARDO SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000037804 FIDEICOMISO LAS OLAS NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	339	17/mar /2011	5 572	5 603
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic /2011	1 677	1 772

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : viernes, 08 de noviembre de 2013 Número de Inscripción: 1593 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7864 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic /2011	1 677	1 772
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	339	17/mar /2011	5 572	5 603

Registro de : **COMPRA VENTA**

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de marzo de 2017 // Número de Inscripción: 680 //
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1349 Folio Inicial 17 594
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 17 629
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del Departamento 801-T1, Bodega 801-T1 y Estacionamiento 801-T1 del Edificio Plaza Leblon ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta. Los Cónyuges Epifanio Del Jesús Acosta Núñez y Sra Militza Eugenia Navarro de Acosta, representados por el Sr. Javier Alexander Acosta Navarro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	120515585	ACOSTA NUNEZ EPIFANIO DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1704237617	BACA PORTILLA MARCO EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 40482

jueves, 20 de junio de 2019 11:43

Pag 4 de 4





Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3397	08/nov/2013	68 645	68 681

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:43:50 del jueves 20 de junio de 2019

A petición de: HERNANDEZ LARA DIVIANA CRISTINA

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE

1308732666



validad del Certificado 30 días, Excepto
que se fuera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

[Large handwritten checkmark]



Certificación impresa

Ficha Registral 40482

jueves, 20 de junio de 2019 11:43

20 JUN 2019



Compañía Fiducia S A Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chavez, en su calidad de Apoderada Especial, segun documento que se adjuntan y a quien se denota como compradora.- Compraventa relacionada con el inmueble lote No. 09-09, en adelanta el inmueble, perteneciente a la Urbanizacion llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes.3.1 Lote No 09-09. FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y linderos con vía 9.POSTERIOR Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros mas catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y linderos con Playa del Oceano Pacifico COSTADO DERECHO: Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y linderos con lote No 09-11. COSTADO IZQUIERDO. Sesenta metros con setenta y siete centímetros y linderos con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024845	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene /2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : jueves, 17 de marzo de 2011 Número de Inscripción: 339 Tomo 11
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1521 Folio Inicial 5 572
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 5 603
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: 355
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de enero de 2011
 Fecha Resolución: lunes, 31 de enero de 2011

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					

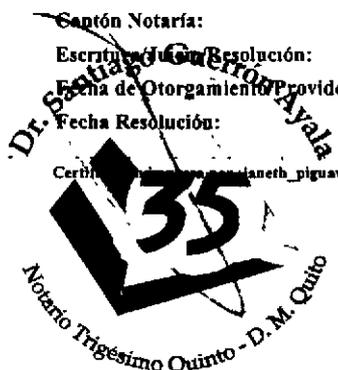
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	17/mar /2010	10 587	10 626

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

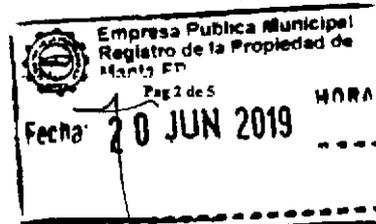
[3 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miercoles, 28 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 39 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7630 Folio Inicial 1 677
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1 772
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 2011
 Fecha Resolución:



Ficha Registral 40484

jueves, 20 de junio de 2019 13 28





PROPIEDADES HORIZONTALES 39
 HIPOTECAS Y GRAVAMENES 339

1 772
 5 603

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 08 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción:** 3397 **Tomo** 1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7865 **Folio Inicial** 68 645
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final** 68 681
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del departamento numero ochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintisiete punto cuarenta y cinco metros) estacionamiento numero ochocientos uno - T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintiocho punto ochenta y ocho metros Bodega numero ochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1704237617	BACA PORTILLA MARCO EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	30000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	339	17/mar /2011	5 572	5 603
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic./2011	1 677	1 772

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de marzo de 2017 **Número de Inscripción:** 680
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1349 **Folio Inicial** 17 594
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final** 17 629
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2017
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

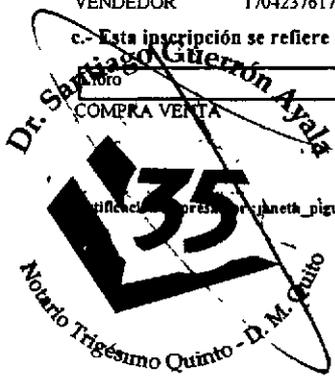
Compraventa del Departamento 801-T1, Bodega 801-T1 y Estacionamiento 801-T1 del Edificio Plaza Leblon ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta. Los Cónyuges Epifanio Del Jesús Acosta Núñez y Sra. Miltza Eugenia Navarro de Acosta, representados por el Sr. Javier Alexander Acosta Navarro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	120515585	ACOSTA NUNEZ EPIFANIO DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1704237617	BACA PORTILLA MARCO EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3397	08/nov 2013	68 645	68 681



Ficha Registral 40484

Jueves, 20 de junio de 2019 13 28





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	7

Numero de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:28:05 del jueves, 20 de junio de 2019

A petición de: HERNANDEZ LARA DIVIANA CRISTINA

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

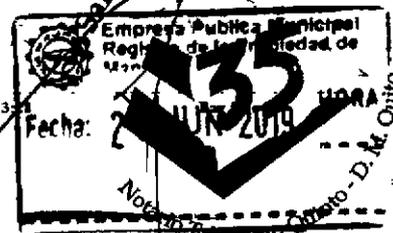
[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

[Large handwritten signature]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014183, certifico hasta el día de hoy 20/06/2019 13:26:02, la Ficha Registral Número 40483.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1341409067 Tipo de Predio BODEGA
Fecha de Apertura. Lunes, 27 de mayo de 2013 Parroquia MANTA

Informacion Municipal
Dirección del Bien: EDIFICIO PLAZA LEBLON

LINDEROS REGISTRALES:

3 71 - BODEGA 801- T1 (Nivel + 28,88m) DEL EDFICIO PLAZA LEBLON ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA Lindera con área comunal. POR ABAJO: Lindera con área comunal POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 2,43m. POR EL SUR. Lindera con acera vía 9 en 2,42m. POR EL ESTE. Lindera con bodega 402 -T2 en 2,05m. POR EL OESTE Lindera con bodega 802-T1 en 2,05m. AREA: 4,97m2. LA BODEGA 801-T1.- tiene un área neta (m2). 4,97 Alícuota % 0,0012 Área de Terreno (m2). 2,66 Área Común (m2). 1,90 Área Total (m2) 6,87.

-SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	611	17/mar /2010	10 587	10 626
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	339	17/mar /2011	5 572	5 603
PLANOS	PLANOS	45	28/dic /2011	760	768
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	39	28/dic /2011	1 677	1 772
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3397	08/nov /2013	68 645	68 681
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	1593	08/nov /2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	680	02/mar /2017	17 594	17 629

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2010 Número de Inscripción: 611 Tomo, 18
Nombre del Cantón. MANTA Número de Repertorio: 1403 Folio Inicial 10 587
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 10 626
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso Mercantiles en su calidad de Fiduciaria representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaca, en su calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjuntan, y a quien se denominará Fideicomiso Vendedor, y por otra parte el Fideicomiso Las Olas, debidamente representado por la

Dr. Santiago Echeverría J. J. J. J.
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Ficha Registral. 40483

Jueves, 20 de junio de 2019 13:26:02

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Pag 1 de 5
Fecha: 20 JUN 2019 HORA: -----

00062830



Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y la Sra. Wendy de los Angeles Saavedra Chapez, en su calidad de Apoderada Especial, según documento que se adjuntan y a quien se denominará la Compradora - Compraventa relacionada con el inmueble: lote No 09-09, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alicuotas particulares son los siguientes 3.1 Lote No 09-09 FRENTE, treinta y cuatro metros con siete centímetros y lindera con vía 9 POSTERIOR. Cuatro metros con diecinueve centímetros más diecinueve metros con sesenta y seis centímetros más catorce metros con treinta y ocho centímetros más dos metros con sesenta centímetros y lindera con Playa del Océano Pacífico COSTADO DERECHO. Sesenta y un metros con cuarenta centímetros y lindera con lote No 09-11 COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con setenta y siete centímetros y lindera con lote No. 09-07. AREA: Dos mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024845	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene /2009	9	58

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 7] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : jueves, 17 de marzo de 2011 Número de Inscripción: 339 Tomo 11
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1521 Folio Inicial 5 572
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 5 603
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: 355
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de enero de 2011
 Fecha Resolución: lunes, 31 de enero de 2011

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre el lote de terreno signado con el numero 09-09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	17/mar /2010	10 587	10 626

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : miercoles, 28 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 45 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7631 Folio Inicial 760
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 768
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral-46483

Jueves, 20 de junio de 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Pág 2 de 5

Fecha
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. D.

20 JUN 2019

40R-



PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON -De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic/2011	1 677	1 772

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 28 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 39 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7630 Folio Inicial 1 677
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1 772
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO PLAZA LEBLON.-De Propiedad del Fideicomiso Las Olas, ubicado en la vía 9 de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en.

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	611	17/mar/2010	10 587	10 626

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 08 de noviembre de 2013 Número de Inscripción: 3397 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7865 Folio Inicial 68 645
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 68 681
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del departamento numero ochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintisiete punto cuarenta y cinco metros) estacionamiento numero ochocientos uno - T uno del edificio denominado Plaza Leblon (nivel mas veintiocho punto ochenta y ocho metros Bodega numero ochocientos uno- T uno del edificio denominado Plaza Leblon

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1704237617	BACA PORTILLA MARCO EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

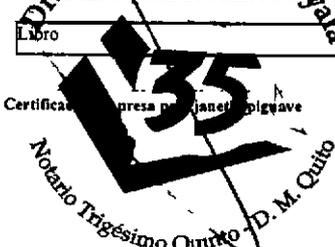
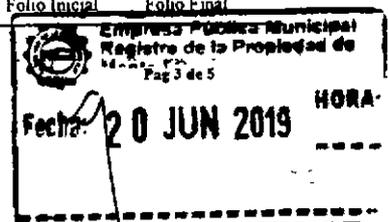
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Certificación Empresa Pública Municipal

Ficha Registral 40483

jueves, 20 de junio de 2019 13:26



00062831



HIPOTECAS Y GRAVAMENES
PROPIEDADES HORIZONTALES

339
39

17/mar/2011
28/dic/2011

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : viernes, 08 de noviembre de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 1593 Tomo 1
Número de Repertorio: 7864 Folio Inicial 1
Folio Final 1

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000037804	FIDEICOMISO LAS OLAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	39	28/dic/2011	1 677	1 772
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	339	17/mar/2011	5 572	5 603

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de marzo de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 680
Número de Repertorio: 1349 Folio Inicial 17 594
Folio Final 17 629

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del Departamento 801-T1, Bodega 801-T1 y Estacionamiento 801-T1 del Edificio Plaza Leblon ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta Los Cónyuges Epifanio Del Jesús Acosta Núñez y Sra. Militza Eugenia Navarro de Acosta, representados por el Sr. Javier Alexander Acosta Navarro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	120515585	ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1704237617	BACA PORTILLA MARCO EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

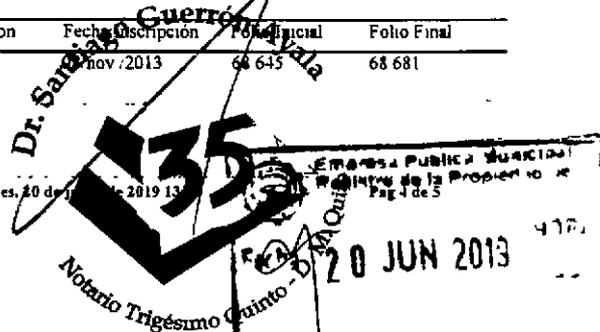
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3397	nov/2013	64 645	68 681

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 40483

jueves, 20 de junio de 2013



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA
Pag. 4 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	<u>7</u>

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:26:02 del jueves, 20 de junio de 2019

A petición de: HERNANDEZ LARA DIVIANA CRISTINA

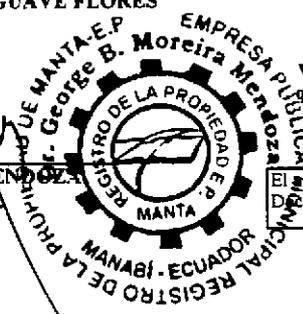
Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
Nóminas
Calle Comercio No. 10 - Quito

Ficha Registral: 40483

jueves, 20 de junio de 2019 13:26

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Pag 5 de 5

Fecha: **20 JUN 2019** HORA: _____



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000286

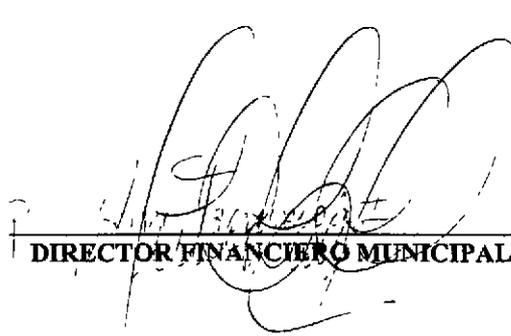
Fecha: Martes, 25 de Junio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ACOSTA NUÑEZ-EPIFANIO DEL JESUS CC. 120515585/NAVARRO DE ACOSTA-MILITZA EUGENIA CC. 090164886 ubicada en ED.PLAZA LEBLON DPTO.801-T1(PB) / ED.PLAZA LEBLON EST.801-T1 / ED.PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1 OTRAS AREAS MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 103416.21 CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES 21/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado por Jose Ronald


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1451618DYL2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec sección Municipal en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA OLGA PILAR, 2019-06-25 10:58:45

0419023

USD 102,905.96

Solidario
conmigo

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO

RUC: 1791109384001

Nro. Papel : 0419023

N° CAPTACIÓN

5925502663080

OFICIAL: 1022



CLIENTE TITULAR / ES		IDENTIFICACION	BENEFICIARIO/S		IDENTIFICACION
MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO		1703015188	CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA		1703843308
FORMA DE COBRO	INDIVIDUAL <input checked="" type="checkbox"/>	CONJUNTA <input type="checkbox"/>			
MONEDA	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	FECHA EMISION	PLAZO	FECHA VCTO
DOLARES	5.0000%	5.1268%	2019/04/12	91 Días	2019/07/12
CAPITAL	INTERES	JMP 2.00% REND. FINANC	VALOR A PAGAR	NUMERO CTA	
102,905.96	1,300.62	26 01	104,180.57		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: El interés que devenga el capital se pagara en 1 cuota(s) periódica(s). Este interés corresponderá al devengado en el periodo de la cuota, pago que se realizará al vencimiento o al siguiente día hábil bancario y, únicamente previa presentación del presente certificado de depósito, sujetándose a los términos y condiciones establecidos al reverso de este documento. La tasa de interés pasiva nominal que se aplica en el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO es tasa fija. La cancelación de intereses está sujeta a las retenciones en la fuente aplicables, conforme a la normativa tributaria vigente al momento de pago. La Corporación del Seguro de Depósitos es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente, por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en la Normativa Vigente. Esta actualización deberá ser aplicada tanto en el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO como en el Resumen de Inversión. Acepto las condiciones y términos pactados en el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, he sido informado y absuelto de todas las dudas al respecto de las condiciones establecidas.

Firma Cliente / Beneficiario
(Cancelación)

Carla Vindeza
EMISORA DE INVERSIONES
Solidario

Firmas Autorizadas

CAJERO PRINCIPAL (S)
AGENCIA RECREO
Solidario

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



02 JUL 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129993



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS Y NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1341409015; ED.PLAZA LEBLON DPTO.801-T1(PB) //
1341409040; ED.PLAZA LEBLON EST.801-T1

Manta, VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00062834

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



y

Nº 0129992



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS Y NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1341409067; ED.PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1

Manta, VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00062835



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua

COMPROBANTE DE PAGO

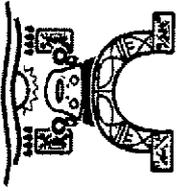
No. 225432

23/06/2019 10:56:46

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DON LA CUANTIA DE \$1034,46 71 DE LIN (ED PLAZA LEBLON OPTO 801-T1) ED PLAZA LEBLON EST 801-T1 / ED PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1 ubicada en MANTUA de la parroquia MANTUA	1-34-14-09-015	61,80	96869,46	453837	4410474

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
090164086	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
120515966	ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS	Impuesto Principal Compra-Venta	339,87
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	340,87
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	340,87
1703015189	MUÑOZ HERBOZA JAMIE FERNANDO	SALDO	0,00

EMISION: 26/06/2019 10:56:46 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

1475193336

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantua.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



114



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua

COMPROBANTE DE PAGO

No. 225431

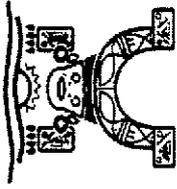
28/06/2019 10:55:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$103416 21 DE UN (ED PLAZA LEBLON DPTO 801-11)(PB) ED PLAZA LEBLON EST 801-11 / ED PLAZA LEBLON BODEGA 801-11) ubicada en MANTUA de la parroquia MANTUA	134-14-09-015	61,60	96630,46	453835	4410473

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C C / R U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	Impuesto principal	1034,16
120615886	ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS	Junta de Beneficencia de Guayaquil	310,25
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	1344,41
C C / R U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	1344,41
1703015188	MUÑOZ HERDOZA JAIMÉ FERNANDO	SALDO	0,00

EMISION: 28/06/2019 10:55:48 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



1322162889

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantua.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Dx. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

00062836



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

CONTRIBUCION PREDIAL 2019

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000033313



DAIOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I / R.U.C. ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO Y NAVARRO DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL ED. PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1
DIRECCIÓN:

DAIOS DEL PREDIO
ACOSTA VELEZ CATASA
CLAVE CATASTRAL: 1, 778.26
AVALÚO PROPIEDAD: PLAZA LEBLON BODEGA 801-T1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 25/06/2019 11:13:03
FECHA DE PAGO:
AREMITE SELLO

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 0.27

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 **000033312**
 Teléfono: 2621777 - 2611747

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO Y NAVARRO DE
 NOMBRES: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO Y NAVARRO DE
 RAZÓN SOCIAL: ED. PLAZA LEBLON DPTO. 801-T1 (PB)
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CATASTRAL: 79, 427. 46
 AVALÚO PROPIEDAD: PLAZA LEBLON DPTO. 801-T1
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANA
 CAJA: 25/06/2019 11:12:13
 FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 11.91

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00062837



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

Teléfono: 2621777 - 2611747

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000033314

CONTRIBUCION PREDIAL 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

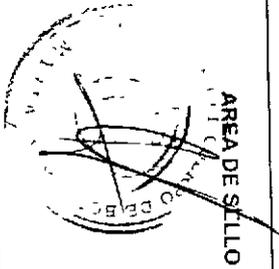
C.I./R.U.C.: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO Y NAVARRO
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: ED. PLAZA LEBLON ESTACIONAMIENTO
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE DE CATEGORÍA: 4, 085.41
AVALÚO PROPIEDAD: PLAZA LEBLON EST. 801-TL,
DIRECCIÓN PREDIO: 801-TL

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 25/06/2019 11:14:03
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

DESCUENTO
DESCUENTO
EMISION

VALOR

0.00
0.00
0.00
TOTAL A PAGAR \$ 0.61

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencia Telefono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033315

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I / R.U.C.: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO Y NAVARRO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ED. PLAZA LEBLON ESTACIONAMIENTO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ACOSTA MILITARIA

AVALUO PROPIEDAD:

BODEGA Y DEPÓSITO PREBIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA 25/06/2019 11:16:31

FECHA DE PAGO

VALOR

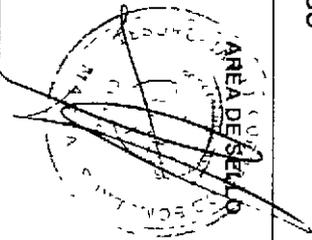
DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes 23 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



00062838

Términos y Condiciones:

- 1 De conformidad con la normativa vigente, Banco Solidario S.A. emite el presente certificado de depósito, nominativo, pagadero a su presentación a su(s) titular(es), de acuerdo con los términos aquí pactados
 - 2 El (los) titular(es), entrega(n) el dinero depositado hasta el vencimiento del plazo establecido
 - 3 En caso de que el presente certificado de depósito sea extendido a favor de dos o más titulares, se seguirán las reglas siguientes
 - a. Cuando se instruya el cobro "conjunto", se requerirá de la concurrencia de todos los titulares del certificado de depósito. Para que el presente certificado pueda ser enajenado o gravado, será necesario el consentimiento e intervención de todos los titulares, así como la aceptación y registro por parte del Banco
 - b. Cuando se instruya cobro "individual", el Banco podrá efectuar el pago a cualquiera de los titulares que así lo solicitare. Para que el presente certificado de depósito pueda ser enajenado o gravado, bastará el consentimiento e intervención de cualquiera de sus titulares, así como la aceptación y registro por parte del Banco
 - 4 El(los) Beneficiario(s) constituye(n) mandatario(s) de el (los) titular(es) para:
 - a. Cobrar el certificado de depósito a su vencimiento
 - b. Cobrar intereses, previa la retención de los impuestos a los que hubiere lugar, de conformidad con la legislación tributaria vigente.
 - c. Renovar el certificado de depósito, bajo los mismos términos de titularidad que los establecidos en este documento
- Para ejercer los derechos aquí detallados, se requerirá que el (los) Beneficiario(s) presente(n) a Banco Solidario S.A. el certificado de depósito original.**
- 5 El mandato para el cual ha(n) sido designado(s) el(los) Beneficiario(s), culmina con la muerte del titular. En caso de fallecimiento del titular, el (los) Beneficiario(s) está(n) obligado(s) a informar a Banco Solidario S.A. sobre el hecho en cuanto llegue a su conocimiento
 - 6 Para que el(los) titular(es) o beneficiario(s) pueda(n) cobrar el capital de esta inversión bajo las reglas precedentes, deberá(n) entregar al Banco el original del certificado de depósito, debidamente cedido por valor recibido a favor de Banco Solidario S.A. Para el pago de intereses, el(los) titular(es) o beneficiario(s) deberá(n) presentar al Banco el documento original. En el caso de que el titular de la inversión fuere una persona jurídica, el pago de intereses o capital al vencimiento, siempre será en cheque girado a nombre del titular
 - 7 Previo a la aceptación y registro de una cesión por parte del Banco, el (los) cesionario(s) deberá(n) proporcionar todos los datos que se le requieran. No podrán hacerse cesiones parciales del presente título
 - 8 En caso de pérdida, destrucción o robo del certificado, el(los) titular(es) deberá(n) solicitar al Banco la anulación del mismo, previo cumplimiento de los trámites legales pertinentes. El Banco podrá solicitar entrega de garantías adecuadas
 - 9 Este presente certificado dejara de generar intereses desde la fecha de su vencimiento, y su pago será exigible únicamente contra la presentación del original del título
 - 10 El(los) titular(es) declara(n) que los recursos que ha(n) entregado al Banco provienen de actividades lícitas y permitidas por la ley, por lo tanto, deslinda(n) de cualquier responsabilidad a la entidad financiera.
 - 11 Este certificado de depósito no se entenderá renovado en ningún caso, salvo que el(los) titular(es) o beneficiario(s) expresamente manifiesten su voluntad al respecto
 - 12 El Banco se reserva el derecho de cancelar el presente título en cualquier momento, sin necesidad de indicar el motivo, ni cumplir formalidad alguna. Tan solo se hará conocer la decisión del Banco a el(los) titular(es), y se devolverá el capital con los intereses generados hasta la fecha de su cancelación.
 - 13 Excepcionalmente el Banco podrá admitir la cancelación anticipada del presente certificado, en cuyo caso, se pagará el rendimiento financiero proporcional generado desde la fecha de contratación, hasta la fecha de pago. Se aplicará la tasa de interés pasiva vigente para el plazo transcurrido a la fecha de pago, publicada en las pizarras de información del Banco
 - 14 Los impuestos causados al momento del pago y/o acreditación en la cuenta, se sujetarán a las normas tributarias vigentes
 - 15 Si la inversión se efectuare en cheque(s) u otro(s) título(s), el (los) monto(s) se acreditará(n) en forma provisional hasta su efectivización. Si por cualquier motivo no fuere(n) efectivizado(s), se realizará en forma inmediata el ajuste o reverso que corresponda, aún sin la presentación del certificado de depósito original
 - 16 El(los) titular(es) del presente certificado de depósito se obliga(n) a remitir a Banco Solidario S.A. la documentación que este requiera, así como a mantenerla actualizada.

Cedo a favor de _____
Lugar y fecha. _____

Cédula o RUC No _____

FIRMA CEDENTE(S)

FIRMA CESIONARIO

FIRMA AUTORIZADA BANCO SOLIDARIO S.A.



BANCO PICHINCHA C.A.
 CHEQUE N° 001365
 CUENTA N° 34078197-04
 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES
 1611

10-253
770

LA ORDEN DE ORDEN DE PAGOS DE PIAET US. \$ 1101943

LA SUMA DE UN MIL VEINTINUEVE MIL 43/100

Quito, 2 de Julio de 2019

[Signature]

1611

⑈001365 ⑆10253770⑆ 3407819704 05 1611⑈

Recibo
 2 - Julio de 2019

[Signature]



00062839

BANCO PICHINCHA C.A.
 BANCO PICHINCHA DE CREDITOS Y DE PAGOS OPCION
 10-253-770
 CUENTA N° 34078197-04
 CHEQUE N° 001363
 4325

PÁGASE A LA ORDEN DE Ricardo Ricardo Suárez US\$ 2.800 =

LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 =

Quito 2019/07/02
 CIUDAD Y FECHA

[Signature]
 FIRMA

⑈001363 ⑆10253770⑆ 3407819704⑈ 05 4325⑈

Recibido:

Martes, 02 de Julio 19.

[Signature]



Manta, 25 de Junio del 2019

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certifico que el Departamento T1-801, Bodega T1-801 y Parqueo T1-801, propiedad del Sr. EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ, ubicados en el edificio Plaza Leblón, se encuentra al día en el pago de las **expensas comunes hasta JULIO de 2019.**

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Javier Malo
ADMINISTRADOR
EDIFICIO PLAZA LEBLON



00062840

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703843308

Nombre: CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emissor. LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado 193-238-58100



193-238-58100



EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REINOSO MARIO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRION CUEVA MARIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-17

DIRECTOR GENERAL

AREA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA N.º 170743987-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 REINOSO CARRION
 EDDY ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-01-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MILAGROS DE LOS ANGELES
 PEREZ ARIAS

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CºCCS
2019

CIUDADANA/O.
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTOPAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 186 CERTIFICADO No. 1707439871 CEDULA No.

REINOSO CARRION EDDY ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA ITCHIMBIA
 ZONA 3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



02 JUL 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 001-002-000033290

00062841



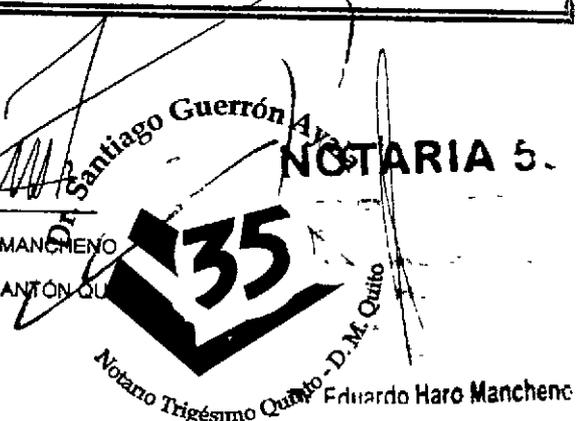
20171701055P02051

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701055P02051						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACION PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (16.00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1757219405	VENEZOLANA	APODERADO(A) GENERAL	EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ
Natural	ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1757219405	VENEZOLANA	APODERADO(A) GENERAL	MILTZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DELEGACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA A FAVOR DE EDDY ALFONSO REINOSO CARRION						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000033290



20171701055P02051

DELEGACION DE PODER GENERAL

OTORGADO POR

JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO, EN SU CALIDAD DE
APODERADO GENERAL DE EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y
MILITZA NAVARRO DE ACOSTA

A FAVOR DE

EDDY ALFONSO REINOSO CARRION //

CUANTÍA: INDETERMINADA //

(DI, 2 COPIAS)

r.r.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO, casado, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en el barrio Ponceano alto, Pasaje N setenta y uno A y Juan Barrezueta, Edificio Potsdam, Departamento ciento uno, teléfono cero dos trescientos cincuenta y siete cuarenta y tres cuarenta y seis, correo electrónico josmiver@gmail.com, quien comparece en su calidad de Apoderado General de los señores EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a

NOTARIA 55



00062842

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia y certificado digital de datos de identidad, a solicitud del compareciente, se adjuntan a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar uno de Delegación de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración del presente instrumento, comparece, en calidad de otorgante, el señor **JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO**, de nacionalidad venezolana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en el barrio Ponceano alto, Pasaje N setenta y uno A y Juan Barrezueta, Edificio Potsdam, Departamento ciento uno, teléfono cero dos trescientos cincuenta y siete cuarenta y tres cuarenta y seis, correo electrónico josmiver@gmail.com, quien comparece en su calidad de Apoderado General de los señores **EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. Los señores **EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA**, otorgaron un Poder General en favor del señor **JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO**, ante el señor Notario séptimo del Cantón Manta doctor Tito Nilton Mendoza Guillem, el veinte de enero del año dos mil diecisiete. b. Según lo establece el inciso final de la segunda cláusula del Poder mencionado, el señor **JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO**, está facultado expresamente para delegar el mencionado poder. c. El compareciente requiere delegar el poder que a él le otorgaron los señores **EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA**. **TERCERA: DELEGACION.-** El compareciente, de conformidad a las atribuciones o cometidos constantes en el inciso final de la segunda cláusula del Poder General otorgado por los señores **EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA**.

Dispositivo de Guerra Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757219405

Nombres del ciudadano: ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1987.

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ PEREZ JOMIVER ANTONELLA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS

Nombres de la madre: NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

Dx. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificación: 1756-060-11981



Ing. Jaime Trujillo Fuentes

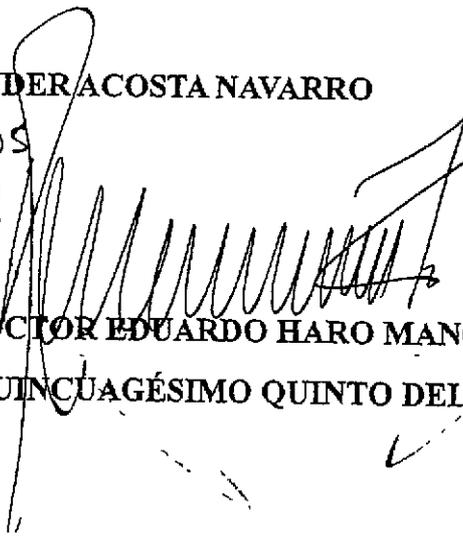


**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

00062843

MILITZA NAVARRO DE ACOSTA, tiene a bien delegar el mandato mencionado, en los términos establecido por el artículo dos mil treinta y nueve y siguientes del Código Civil vigente, en favor del señor **EDDY ALFONSO REINOSO CARRION**, de manera amplia y suficiente, para que en su nombre y representación y de sus mandantes, efectúe todos los actos y suscriba todos los contratos constantes del Poder General otorgado ante el señor Notario séptimo del Cantón Manta doctor Tito Nilton Mendoza Guillem, el veinte de enero del año dos mil diecisiete, sin limitación de ninguna especie y con los mismos efectos legales, instrumento que se agrega como habilitante. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el Abogado Clemente Haro, con matrícula diecisiete guión dos mil once guión doscientos treinta y tres del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe -


JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO
C.I. 1957219405


DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIA 55
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO


D. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 175721940-5

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA NAVARRO
DAVIS ACOSTA
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN 1987-05-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JONIVER ANTONELLA
RUIZ PEREZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMISOS POR LA LEY E23434442

INICIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO DE ACOSTA MELITZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2018-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 178721940-5

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
MILAGROS DEL ROSARIO
PEREZARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN 1987-05-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JONIVER ANTONELLA
RUIZ PEREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 178721940-5

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
MILAGROS DEL ROSARIO
PEREZARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN 1987-05-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JONIVER ANTONELLA
RUIZ PEREZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

016 016-241 178721940-5

RENDAO CARRION EDUARD FONS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGANCIA
V. SECCION

Ciudadana (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA 55
NOTARIA 55
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

00062844

Factura: 002-002-000019505

20171308007P00206

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P00206						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2017, (11.57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA NUNEZ EPIFANIO DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	120515585	VENEZOLANA	PODERDANTE	
Natural	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	090164888	VENEZOLANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757219405	VENEZOLANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP. 0093-DP13-2017-KP





2017	13	08	007	P-00206
------	----	----	-----	---------

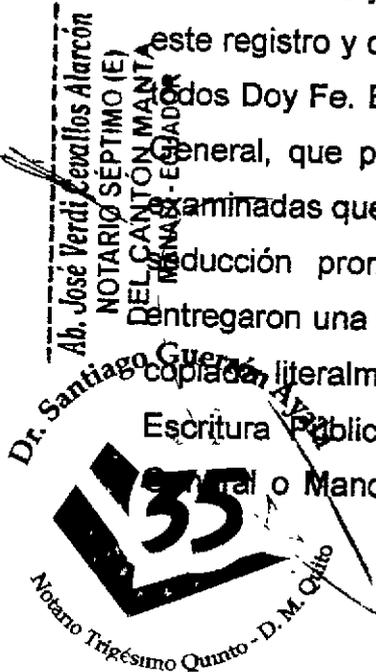
ESCRITURA DE PODER GENERAL:

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-

SE CONFIEREN DOS COPIAS EN ESTA FECHA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de enero del año dos mil diecisiete, ante mi Abogado **JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON**, Notario Público Séptimo Suplente del Cantón, según Acción de Personal Número: AP: 0093-DP13-2017-KP, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ** y **MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor **JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO**, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad venezolana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Poder General, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinadas que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, inducción promesas o amenazas de índole alguna, las otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General o Mandato, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

NOTARIA 55



00062845

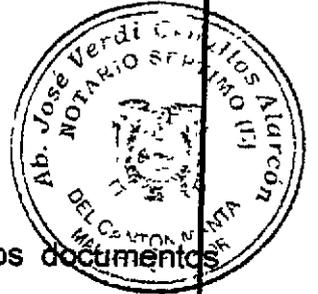
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General o Mandato, por una parte los cónyuges señores: EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ y MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA, por sus propios derechos y a quiénes en adelante se les denominará los "PODERDANTES O MANDANTES"; y, por otra parte el señor JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO, a quién en lo posterior se el llamará "EL APODERADO O MANDATARIO".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Los Mandantes señores: EPIFANIO DEL JESUS ACOSTA NUÑEZ y MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA, manifiestan que tienen a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO el señor JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO, con C.C. No. 175721940-5, para que en su nombre y representación la represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de nuestra propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre bienes muebles e inmuebles propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, de la misma manera compre el Departamento Número 801 del Edificio PLAZA LEBLON, ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL MAR de la Parroquia y Cantón Manta ; d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que muevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y las firmas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro.

Ab, José Verdi Cevallos Alarcón

NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANTAS ECUADOR

Diego Guerrero Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma; f) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos; g) Para que realice declaraciones juramentadas de cualquier naturaleza ante cualquier Notaría o Juzgado del país; h) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; i) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios; j) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere; k) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; l) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; m) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles; n) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario; o) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a solicitar clave o cualquier documento en que se necesite de mi presencia y firma o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia y firma; así mismo comparezca ante la Agencia Nacional de Tránsito y la Agencia Municipal de Tránsito y realice cualquier trámite que sea necesario y no sea la falta de mi presencia la que impida realizar trámites en mi nombre; p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión y registre firma como firma autorizada en cualquier institución bancaria o autorizada por el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelélas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos o anulélas si se da el caso, chequeras, etc; q) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose; r) Para que actúe ante el Gobierno,

NOTARIA 55

Gerardo Haro Manchano
QUITO

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (I)
DEL CANTÓN MANABÍ
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Santiago Guerrero
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

00062846

Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto; s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma; t) Comparezca ante el INSTITUTE ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN en que se requiera de mi presencia y firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder; u) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada; v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma. Queda el mandatario debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandante y el Mandatario manifiestan que aceptan el contenido de este documento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de este documento. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-10 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída en la Escritura a las otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio y fin; a las

Ab. José Verdú Cevallos Alarcón

NOTARIO SEPTIMO (E)

EL CANTON DE MANABÍ

MANABÍ, ECUADOR

Abogado Carlos Carrillo Parrales
135
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757219405

Nombres del ciudadano: ACOSTA NAVARRO JAVIER ALEXANDER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ PEREZ JOMIVER ANTONELLA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS

Nombres de la madre: NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT, 7 - MANABÍ - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 11:49:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 55



Manabí - Manta





se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario en Unidad de acto. Doy Fe.-

[Handwritten signature]
EPIFANIO DEL JESUS GOSTA NUÑEZ
PASAPORTE No. 75585

[Handwritten signature]
MILITZA EUGENIA NAVARRO DE A... TA
PASAPORTE No. 090164888

[Handwritten signature]
JAVIER ALEXANDER... NAVARRO
C.C. No. 175721940

[Handwritten signature]
ABG. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE CANTON MANTA
AP: 0093-DP13-2017-KP

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCNo.20171308007P00206.-

EL NOTARIO
[Handwritten signature]

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA 55

Jurado Jairo Manchano

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SEPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

00062849

Se otorgó ante mí, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DELEGACION DE PODER GENERAL otorgado por JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE EPIFANIO ACOSTA NUÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA a favor de EDDY ALFONSO REINOSO CARRION, sellada y firmada en Quito, a seis de octubre del año dos mil diecisiete.



NOTARIA 55

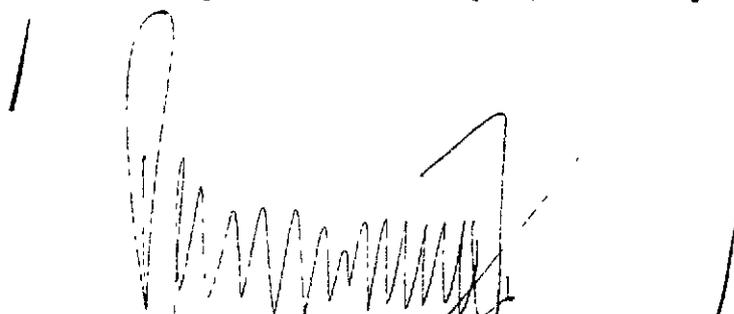
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



...ZÓN: Certifico que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **DELEGACIÓN DE PODER GENERAL** otorgado por **JAVIER ALEXANDER ACOSTA NAVARRO**, EN SU CALIDAD DE **APODERADO GENERAL DE EPIFANIO ACOSTA NÚÑEZ Y MILITZA NAVARRO DE ACOSTA** a favor de **EDDY ALFONSO REINOSO CARRIÓN**, cuya copia antecede, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, a cinco de junio del año dos mil diecinueve.



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 5'

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden en 11 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue presentado.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

02 JUL 2019





00062850

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707439871

Nombres del ciudadano: REINOSO CARRION EDDY ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ ARIAS MILAGROS DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: REINOSO MARIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

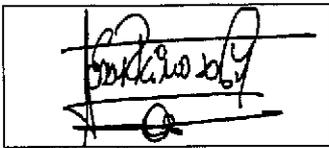
Nombres de la madre: CARRION CUEVA MARIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 2 DE JULIO DE 2019
Emisor. LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Rep. Milagros



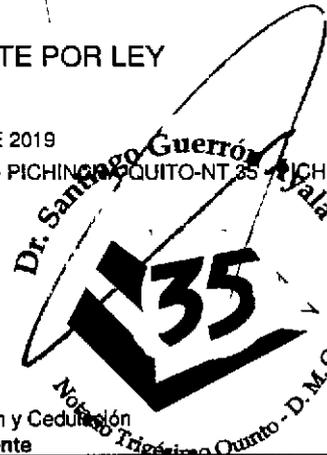
N° de certificado 194-238-58147



194-238-58147

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707439871

Nombre: REINOSO CARRION EDDY ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 2 DE JULIO DE 2019

Emisor. LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado 170743987150



198-238-150

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Sancti Spiritus Quilichano - D.M. Quito



00062851

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

312?

Número único de identificación: 1703015188

Nombres del ciudadano: MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERDOIZA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

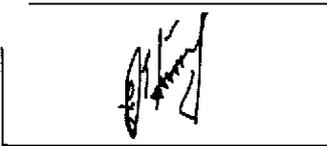
Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Impugnación



Dr. Santiago Guerrón Ayala

L35

No. de certificado: 191-238-58064



191-238-58064

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERDOIZA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170301518-8

APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BEATRIZ CASTRO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA N. 0026 - 138 CERTIFICADO N. 1703016188 CÉDULA N.

MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA CUMBAYA

ZONA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESORA E333313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE WRIGHT GRACE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170384330-8

APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JAIME F. MUNOZ HERDOIZA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

En uso de la facultad concedida en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]
Sr. Santiago Guérton Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
02 JUL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0009 F JUNTA N. 0009 - 261 CERTIFICADO N. 1703843308 CÉDULA N.

CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA CUMBAYA

ZONA

[Signature]
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

00062852

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703843308

Nombres del ciudadano: CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNOZ HERDOIZA JAIME F

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CASTRO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WRIGHT GRACE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703015188

Nombre: MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado 194-238-58067



194-238-58067





Factura: 002-002-000083526

00062853



20191701035C05079

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C05079

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA Y OTROS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es) Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE JULIO DEL 2019, (12.26)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C05079

RAZÓN. De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es) Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO, a 2 DE JULIO DEL 2019, (12.26).

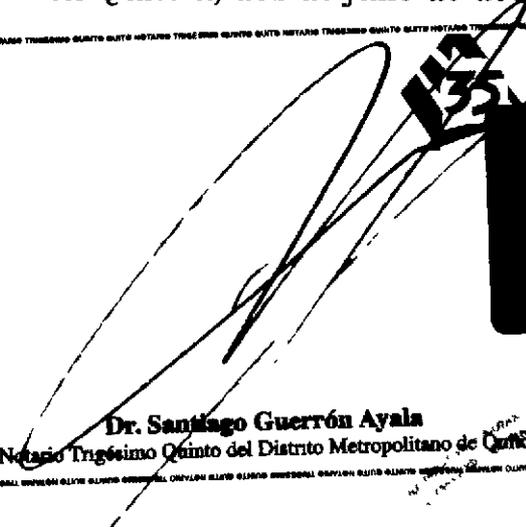
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



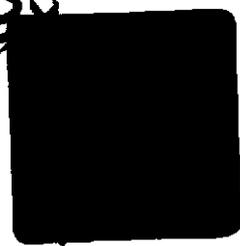


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2019-17-01-35-P02215
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
3 COPIA CERTIFICADA DE **COMPRA VENTA OTORGADO**
4 **POR: SR. EPIFANIO DEL JESÚS ACOSTA NÚÑEZ Y SRA.**
5 **MILITZA EUGENIA NAVARRO DE ACOSTA, A FAVOR DE:**
6 **SR. JAIME FERNANDO MUÑOZ HERDOIZA y SRA.**
7 **BEATRIZ GRACIELA CASTRO WRIGHT**, sellada y firmada
8 en Quito a, dos de julio de dos mil diecinueve.- Doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15 
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****2205****Número de Repertorio:****4557**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2205 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703843308	CASTRO WRIGHT BEATRIZ GRACIELA	COMPRADOR
1703015188	MUÑOZ HERDOIZA JAIME FERNANDO	COMPRADOR
090164886	NAVARRO DE ACOSTA MILITZA EUGENIA	VENDEDOR
120515585	ACOSTA NUÑEZ EPIFANIO DEL JESUS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1341409067	40483	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1341409040	40484	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1341409015	40482	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha 30-jul /2019

Usuario: maira_saltos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 30 de julio de 2019